



U/o/Resolucion3Aprobación\_AT Adecuación  
esquema nacional, reglamento general protección  
de datos

**Autoridad Portuaria de Vigo**

Praza da Estrela, 1  
36201 VIGO  
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000  
Fax 986 268 001  
E-mail: apvigo@apvigo.es  
www.apvigo.com

**Ref.: SET-313**

**DON ENRIQUE CÉSAR LÓPEZ VEIGA**, Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo, a la vista del informe emitido por Doña Beatriz Colunga Fidalgo, Directora de la Autoridad Portuaria de Vigo, en relación con la contratación por procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas y juicios de valor, de los servicios comprendidos en "ASISTENCIA TÉCNICA DE ADECUACIÓN AL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD, REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS, LOPDGDD Y AUDITORÍA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO", y de conformidad con las facultades atribuidas en el Art. 31 del R.D.L. 2/2011 de 5 de septiembre, Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante (B.O.E. nº253 de 20 de octubre de 2011) y la Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, de fecha 28 de septiembre de 2018, sobre adaptación de competencias en materia de contratación de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (B.O.E. nº272 de 9 de noviembre de 2017), HA RESUELTO:

1.- Acordar la ejecución de la "ASISTENCIA TÉCNICA DE ADECUACIÓN AL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD, REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS, LOPDGDD Y AUDITORÍA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO" por su presupuesto total de contrata de 90.000,00 Euros (noventa mil euros), IVA no incluido, mediante contratación por procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas y juicios de valor, con un plazo de ejecución de CATORCE (14) MESES.

2.- Que la asistencia técnica se realice con cargo al Presupuesto del año 2019 por importe de 64.285,00 Euros (sesenta y cuatro mil doscientos ochenta y cinco euros), con cargo al Presupuesto del año 2020 por importe de 25.715,00 Euros (veinticinco mil setecientos quince euros), IVA no incluido, con un plazo de ejecución de CATORCE (14) MESES.

3.- Que se apruebe el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que ha de regir en la contratación de la misma, que ha sido redactado por el Secretario General con el visto bueno de la Directora, con fecha 11 de febrero de 2019.

4.- Que se apruebe el Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir en la contratación de la misma, que ha sido redactado por el Jefe de División de Sistemas de Información.

5.- Nombrar director facultativo de la Asistencia Técnica al Jefe de División de Sistemas de Información D. David Silveira Vila.

Vigo, 12 de febrero de 2019

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Enrique César López Veiga

